

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 534

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " 2°
CONGRESO INTERNACIONAL DE EMERGENCIAS DEL FIN
DEL MUNDO Y LAS 4° JORNADAS DE EMERGENCIAS Y
URGENCIAS PRE HOSPITALARIAS DE TIERRA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto el Declarar de interés provincial el **"2° Congreso Internacional de Emergencias del Fin del Mundo y las 4° Jornadas de Emergencias y Urgencias Pre hospitalarias de Tierra del Fuego"**, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año. Las mismas se desarrollarán en el Salón de la Fábrica de Talentos sito en Av. Maipú 1255.

El objetivo principal de estas jornadas es capacitar y generar intercambio entre todas las instituciones que intervienen y dan respuesta inmediata ante una emergencia en puntos claves, como ser:

Comunicación (Terrestre-Aérea), Rol Institucional, equipos que conforman ONGs, haciendo partícipes de estas jornadas a profesionales del país trasandino de Chile, siendo que por la ubicación insular y paso fronterizo terrestre es de interés mutuo el trabajo en equipo y coordinado entre ambos países. En donde cada intervención implica compartir experiencias, unificar criterios, y profundizar sobre cómo se trabaja en cada ámbito y llegar a acuerdos claves para dar respuestas inmediatas a la población.

Es para destacar la importancia de este gran acontecimiento en la provincia al ser considerada nuestra región como categoría sísmica 3 según el Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

La provincia de Tierra del Fuego, por su localización y características geográficas, topográficas y geológicas se encuentra expuesta a una variedad de situaciones de emergencias y catástrofes como incendios forestales, grandes nevadas, terremotos, incluyendo eventos climáticos como así también rescates en zonas agrestes que requieren una respuesta rápida y coordinada por parte de las instituciones encargadas de brindar asistencia.

En la mayoría de las provincias de la región cordillerana de nuestro país las pérdidas potenciales que pueden ser causadas por estos fenómenos, son muy altas, no solamente debido a la posibilidad de que se presenten muchas víctimas, sino también a la grave desestabilización social y el enorme impacto económico que puede ocurrir.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial el “2° Congreso Internacional de Emergencias del Fin del Mundo y las 4° Jornadas de Emergencias y Urgencias Pre hospitalarias de Tierra del Fuego” a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Salón de la Fábrica de Talentos sito en Av. Maipú 1255.

ARTÍCULO 2°.- Invitar a todas las instituciones que tienen un rol fundamental en la atención de emergencias y urgencias prehospitalarias en la provincia de Tierra del Fuego a participar activamente del evento promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias, y fortaleciendo la cooperación interinstitucional.

ARTÍCULO 3°.- Destacar la participación de los Integrantes de la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias, Servicio de Salud Magallanes SAMU, el presidente de la Sociedad Uruguaya de Emergencias y Sociedad Argentina de Emergencia Pre-Hospitalarias.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente resolución a todas las instituciones involucradas, así como a los organizadores del mencionado Congreso y Jornadas, para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO 5°.- De amplia difusión a la presente, comuníquese y archívese.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA


FEDERICO SCIARANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”
Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Tanto los costos de recuperación de estas instalaciones como de la salud mental y física de la sociedad suelen ser enormes, al tiempo que varias regiones afectadas por estos desastres naturales experimentan situaciones económicas y sociales adversas. Por lo que es menester contar con profesionales de la salud y personal idóneo en materia de emergentología y catástrofes.

Si analizamos objetivamente las vulnerabilidades tanto globales como de los servicios esenciales de la provincia, observamos que los esfuerzos deben estar puestos en la gestión del riesgo, la cual requiere también ciertas medidas de organización y procedimientos. Los períodos de tiempo mediante el cual se puede lograr una reducción significativa del impacto potencial a sufrir, de una amenaza natural como las mencionadas precedentemente, puede ser de mediano y largo plazo.


Los profesionales de emergencias médicas y urgencias pre hospitalarias desempeñan un papel fundamental en la protección de la vida y la seguridad de los habitantes de nuestra provincia, así como en la atención de turistas y visitantes que disfrutan de nuestras bellezas naturales, son ejemplos destacados de instituciones y profesionales que trabajan incansablemente para brindar atención en situaciones de emergencias.

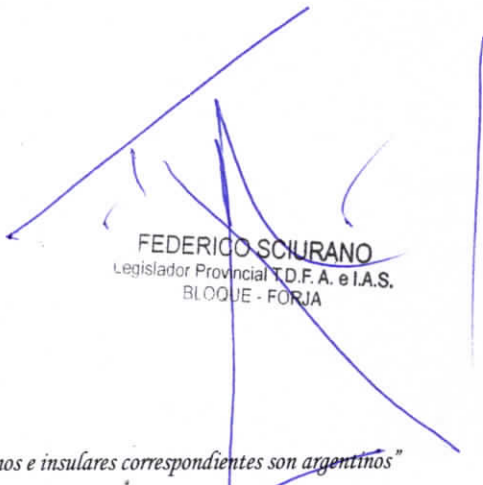
Razón por la cual es de suma importancia promover la capacitación, el intercambio de experiencias y la colaboración entre los profesionales y las instituciones involucradas en la atención de emergencias y urgencias prehospitalarias en nuestra provincia, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad de los servicios que prestan.

El Estado debe garantizar una atención médica de calidad y el sostenimiento de los servicios de emergencia en la provincia así como la profundización del conocimiento sobre las últimas buenas prácticas y avances en estas áreas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.


am Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA


FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"